

RESOLUCION R-Nº 1630-2019

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 3 0 OCT 2019

Expte. Nº 17.605/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0889-2019, de fecha 13 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada Resolución se designa a la Lic. Rocío Noelia FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 36.803.461, en el cargo de Categoría 7 – AUXILIAR ADMINISTRATIVO, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-Nº 1541-2018.

QUE por Resolución R-Nº 1115-2019, se establece la toma de posesión de funciones de la Lic. FERNÁNDEZ, efectuada el día 7 de agosto de 2019.

QUE a fs. 407 la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATI-VA, solicita ampliar la Resolución R-Nº 0889-2019, al haberse omitido que la citada agente, deberá permanecer por lo menos tres (3) años en el cargo y agrupamiento al que accedió, de acuerdo a la convocatoria efectuada por Resolución R-Nº 1541-2018.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 19.460 informa que ampliar la Resolución de designación, no importa menoscabo alguno a los derechos de la Lic. FERNÁNDEZ, por lo que no observa inconveniente alguno para proceder en tal sentido.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Resolución R-Nº 0889-2019, en el sentido de dejar aclarado que la Lic. Rocío Noelia FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 36.803.461, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA GENERAL, deberá permanecer por lo menos tres (3) años en el cargo y agrupamiento al que accedió, de acuerdo a la convocatoria efectuada por Resolución R-Nº 1541-2018, en la cual estaba prevista la Resolución CS Nº 320/16.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Da lo Barrios Secretario General Universidad Nagional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salte